1118

Enla M. N. y M. L. Ciud. de Cartag.a en Veinte y Seys dias del mes de Sep.e año de mill setez.s y nueve se juntaron a Cabildo ord.o los S.res D.n Juan Munis Abogado delos R.s Consejos y Alcalde mayor desta Ciud. D.n Juan Gonzalez de Miera, D.n Pedro Fran.co de Pazos D.n Fran.co de Aragorro, D.n Julio Sanchez Manzanares D.n Agustin Romero D.n Pedrid [illegible] y D.n Leandro Garcia Campero Regid.s y acordaron lo sig.te

Entro en este Ayuntam.to el S.r D.n Fran.co Villaverde Regidor —

En este Ayuntam.to Entro D.n Julio Nieto y dijo aseado a todos los Cav.s q. han podido ser avidos

En este Ayuntam.to entro el S.r D.n Bap.ta Tacon

La Ciud. acuerda se libre a D.n Pedro Sagasa su May.mo de propios Quinientos y noventa R.s q. se le restan deu.a delos setez.os y tresientos y cinco R.s q. pago al Receptor de sal q. haver cobrado los dichos y setenta y cinco del arrendam.to dela Casa de Bonet y q. dho libram.to se despache en propios

La Ciud. acuerda libra alos S.res Corregidor y Alcalde m.or p.r los caudales del Arbitrio de M. R. q. de sosa y Barrilla doscientos duc.s al prim.o y siento al segundo q. el Arrend.o de este año cumplido de Casa y aposento despachandose libram.to en forma p.r el depositario de dho arbitrio

Viose un mem.l del P.e fr. Julian Arena Guardian del Combento de S.n Fran.co desta Ciud. en que pide q. respara el haver de su Comunidad se sirba esta Ciud. alargarle seis o ocho s.s de tiempo del ultimo gasto mado esta Ciud. q.e su respuesto Interin que se probee y entendido q. esta Ciud. acord.a se le alargue a dho Padre Guardian seis fan.s de trigo lo q. se haga saber al Cav.o Patron del Pos.o y fiel del Almodi

Viose en este Ayuntam.to un mem.l de Josef Albarez y Fran.co Nieto Diputados dela Magdalena en q. pretendan